

Informe Anual



Derechos humanos

de niños, niñas y

adolescentes en Chile

2025



DEFENSORÍA
DE LA NIÑEZ

Prólogo

Anuar Quesille Vera

Defensor de la Niñez



La participación de la niñez y la adolescencia: un derecho fundamental y un pilar para la democracia

Anuar Quesille Vera, Defensor de la Niñez



Presento el séptimo Informe Anual de la Defensoría de los Derechos de la Niñez de Chile en un contexto electoral que definirá el rumbo del país durante los próximos cuatro años. Este es un momento clave para nuestra democracia y una gran oportunidad para abrir un debate impostergable sobre la relevancia que tiene la participación de la niñez y la adolescencia en todos los asuntos que les afectan.

Al mismo tiempo, como institución mandatada a difundir, promover y proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes, debemos mirar lo que sucede en el resto del mundo. Hoy enfrentamos un escenario internacional complejo, marcado por retrocesos en la defensa de los derechos humanos, por un aumento de la inseguridad y por una de las crisis humanitarias más brutales de este siglo, que tiene a la niñez entre sus principales víctimas. No podemos ser indiferentes: ni en Chile, ni en Palestina, ni en ningún lugar del mundo deben silenciarse las voces de niños, niñas y adolescentes.

Bajo la convicción de que no existen fronteras para los derechos humanos, en julio de 2024 creamos el Área de Asuntos Internacionales, la cual busca incorporar de manera permanente esta dimensión en nuestra labor. Se trata de un trabajo bidireccional: los conocimientos, buenas prácticas y aprendizajes que emergen de la interacción con otras instituciones nacionales y regionales enriquecen la propia labor de la institución, al perfeccionar sus estrategias, fortalecer sus capacidades técnicas y contribuir a la búsqueda de soluciones colectivas para los problemas que atraviesa la niñez y adolescencia en todo el mundo.

Asimismo, nos propusimos implementar nuestro Plan Estratégico 2024–2029, el cual está orientado a profundizar la difusión, promoción y protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes, a resguardar la autonomía institucional, a ampliar la presencia territorial y a transversalizar el enfoque de derechos para mejorar de manera continua nuestra gestión. **La ejecución de este plan permitirá, al mismo tiempo, alcanzar una de nuestras principales metas de este segundo ciclo institucional: lograr una participación efectiva de la niñez y la adolescencia en todo el quehacer de la Defensoría de la Niñez.**

Es por ello que la participación es el eje transversal del Informe Anual 2025, y se visibiliza en su primera parte, a través de los resultados de nuestra gestión presentados en la Cuenta Pública 2025; y, en su segunda parte, mediante metodologías participativas para la niñez y adolescencia en el análisis de la situación de los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes en Chile, a través de un panorama estadístico y seis notas temáticas. Para definir los temas abordados en el informe, la Defensoría de la Niñez consideró entre sus criterios, la opinión de los niños, niñas y adolescentes del Consejo Consultivo de la Defensoría de la Niñez, los principales hallazgos del diagnóstico institucional 2025 y los resultados del Segundo Estudio de Opinión a niños, niñas y adolescentes.

Con el fin de hacer efectiva la participación de la niñez y adolescencia en el desarrollo de las notas temáticas, se implementó un plan piloto orientado a garantizar mecanismos de participación relevante en todas las investigaciones que desarrolla la institución. Este compromiso se sustenta tanto en el mandato legal de la Defensoría de la Niñez como en la Convención sobre los Derechos del Niño, que consagra el derecho a ser escuchado, la libertad de expresión, de asociación, de pensamiento, de conciencia, de religión y el acceso a la información. Todo lo anterior, con el propósito de generar espacios que faciliten la exposición de ideas y propuestas de niños, niñas y adolescentes, tanto de forma individual como colectiva, y que estas opiniones sean recibidas, respetadas y consideradas por los adultos.

En términos concretos, esta participación se desarrolló en distintas etapas durante la elaboración de cada una de las notas temáticas del Informe Anual. Durante la preparación y definiciones estratégicas de los problemas identificados, en la revisión y análisis de la información, en el diseño e implementación de las metodologías de participación, durante la elaboración de recomendaciones al Estado, y en los planes para la devolución, difusión e incidencia de los resultados de las investigaciones.

De esta manera, el Informe Anual 2025 presenta la situación de niños, niñas y adolescentes en seis ámbitos: en la defensa del medioambiente; en el acceso a la representación jurídica durante los procesos migratorios; en los desafíos de la simultaneidad en los programas de intervención en protección especializada y reinserción social juvenil; en el derecho a la manifestación pacífica estudiantil; en la relación entre salud mental y juegos digitales; y en el impacto de las políticas de seguridad ciudadana en la vida de la niñez y adolescencia. **Con este trabajo buscamos enriquecer el análisis basado en evidencia a través de las opiniones de niños, niñas y adolescentes y fortalecer las recomendaciones al Estado, teniendo como protagonistas sus voces y experiencias.**

Sin embargo, cuando hablamos de participación no solo hacemos referencia a las investigaciones del Informe Anual. Se trata de un proceso a largo plazo, que exige el desarrollo de nuevas habilidades, que requiere incorporar nuevas herramientas y, por cierto, un presupuesto suficiente para garantizar su efectividad. Que incide también en las formas en que pensamos la justicia, cómo se diseñan las políticas públicas y las leyes del país. Que requiere un compromiso transversal para alcanzar un cambio cultural que sea capaz de enfrentar el adultocentrismo, mediante la creación de espacios seguros que permitan a la niñez expresar sus opiniones y abrir nuevos caminos para que estas lleguen a los tomadores de decisiones y se conviertan en voces con poder transformador. **Queremos que la Defensoría de la Niñez se posicione como una institución pionera en este propósito, que inspire a otros organismos del país, así como también, a otras instituciones en el mundo.**



En coherencia con este propósito, uno de los prólogos del informe fue escrito por Carla Flores Paz, de 15 años, integrante del Consejo Consultivo de la Oficina Local de la Niñez de Arica y exalcaldesa de la niñez de Arica, bajo el título «Las niñas, niños y adolescentes de zonas rurales y extremas también tenemos derecho a la participación». En sus palabras, «trabajamos juntos por un cambio, marcamos diferencias y nos dimos a conocer en el territorio para validar cada vez más la voz de los niños, niñas y adolescentes, y luchar contra el adultocentrismo».

Asimismo, esta edición cuenta con el prólogo de Laura Lundy, profesora de Derechos de la Niñez en la Universidad Queen's de Belfast (Irlanda del Norte) y de Derecho en la Universidad de Cork (Irlanda), quien durante las últimas dos décadas ha trabajado incansablemente en promover la participación representativa de niños y niñas, principalmente a través del conocido modelo Lundy, que ha orientado el trabajo de nuestra institución. En su prólogo, enfatiza que el derecho a la participación «No sólo es una de las disposiciones más innovadoras de la Convención, sino también una de las más importantes: es un principio general que se reconoce no sólo como un derecho en sí mismo, que otorga a los niños y niñas respeto, dignidad e igualdad, sino que también como un medio para hacer realidad todos los demás derechos humanos. Francamente, es muy difícil sobrestimar su importancia.»

Compartimos firmemente estas ideas. Creemos que la participación de niños, niñas y adolescentes es fundamental no solo para la sociedad actual, sino también para la del futuro. Sus voces, protagonismo e incidencia real permiten construir comunidades más sólidas, con personas capaces de pensar críticamente y de proponer soluciones a los desafíos colectivos. Necesitamos que todos los niños, niñas y adolescentes se sientan parte de este proyecto común: no podemos ignorar sus opiniones en las decisiones que afectan sus vidas, ni dejar de avanzar en la promoción y protección de sus derechos humanos. Sus voces son únicas para expresar cómo ven el mundo, sus colores, sentimientos y sueños.

Para la Defensoría de la Niñez, se trata de un imperativo ético. No solo porque reconoce un derecho humano fundamental y un principio democrático, sino también porque su ejercicio fortalece la protección de la infancia y aporta a la construcción de sociedades más justas e inclusivas.

Compartimos firmemente estas ideas. Creemos que la participación de niños, niñas y adolescentes es fundamental no solo para la sociedad actual, sino también para la del futuro. Sus voces, protagonismo e incidencia real permiten construir comunidades más sólidas, con personas capaces de pensar críticamente y de proponer soluciones a los desafíos colectivos.

Prólogo

Carla Flores Paz

Integrante del Consejo Consultivo de
la Oficina Local de la niñez de Arica y
exalcaldesa de la niñez de Arica



Las niñas, niños y adolescentes de zonas rurales y extremas también tenemos derecho a la participación

Carla Flores Paz, 15 años, integrante del Consejo Consultivo de la Oficina Local de la Niñez de Arica y exalcaldesa de la niñez de Arica



Vivo en el valle de Azapa, en Arica, una zona rural que también es mi frontera multicultural: donde las culturas afrodescendiente y aymara se unen, pero también donde las oportunidades son pocas para nosotros los niños, niñas y adolescentes. **La mayoría solo conocemos el colegio y las chacras; nos callamos inquietudes, dudas y miles de preguntas, y nos adaptamos a los pocos recursos que hay en nuestro valle.** Siempre creí que no estaba bien que los niños trabajaran hasta altas horas de la noche y mucho menos en el clima tan intenso de verano; no era mi caso, pero sí el de mis amigos. También sentía que no era justo que madrugara para poder ir al liceo y mucho menos sentirme excluida por mi color de piel, mi pelo rizado, mis tradiciones y herencias. Aun así, nunca perdí la fe en que algún día podría cambiar eso. Fue entonces que decidí dejar de callar.

En una ocasión, mientras exponía los problemas que sufrían los niños, niñas y adolescentes del valle y de mi colegio rural, conocí una institución que nos podía ayudar, escuchar y proteger: la Defensoría de la Niñez. Gracias a ella y su equipo, además del apoyo constante de la oficina local de la niñez (OLN), en 2022 tuve la oportunidad de ser candidata a alcaldesa de la niñez de Arica y para eso tuve que hacer mi propia campaña. Recuerdo que fui a la gran mayoría de las escuelas del valle de Azapa para conversar con directores y centros de estudiantes y pedirles su apoyo; ya que, de los ocho candidatos, yo era la única representante del valle. Ese fin de semana mi abuelita me llevó al mercado Agro a sacar muchas copias de volantes para pegar por el lugar y pude hablar por la radio del mercado para llegar a más niños, niñas y adolescentes del sector. En noviembre de 2022 fue el conteo de votos y, gracias a la gente que confió en mí, salí electa alcaldesa de la niñez de Arica.

La mayoría solo conocemos el colegio y las chacras; nos callamos inquietudes, dudas y miles de preguntas, y nos adaptamos a los pocos recursos que hay en nuestro valle.

Fue entonces que empecé a conocer todas las responsabilidades que tenía como autoridad en mi ciudad. Pero no estaba sola, también me acompañaba el Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes de Arica, con quienes nos hicimos cada vez más unidos y **trabajamos juntos por un cambio, marcamos diferencias y nos dimos a conocer en el territorio para validar cada vez más la voz de los niños, niñas y adolescentes, y luchar contra el adultocentrismo**. Y, poco a poco, la tarea fue siendo cada vez más fácil, ya que teníamos apoyo de las autoridades locales, el equipo de la OLN y la Defensoría de la Niñez que siempre se encargaron de hacer actividades para las niñas y niños de toda la comuna, incluida la rural, y de prepararnos antes de cada reunión, de cuidarnos, enseñarnos y hacernos sentir en familia.

Hasta aquí parece bastante, pero realmente gracias al apoyo de la Defensoría de la Niñez se abrieron otras grandes oportunidades para mí. En 2023, la Subsecretaría de la Niñez llevó a cabo un encuentro regional en Arica en el que, junto al Consejo Consultivo Comunal, conocimos a distintos niños de la localidad de Putre. Al terminar, teníamos que elegir a dos representantes que irían al encuentro nacional de niños, niñas y adolescentes, que se realizaría en Santiago. Y, una vez más, agradecida de todas las grandes oportunidades que llegaban a mi vida, mis pares me escogieron. **Viajé con mi padre, y en mi bolso, además de ropa, guardé mis ganas de salir adelante, las voces de cada uno de los niños de mi ciudad y el amor de toda una comunidad que puso su fe en mí para representar a mi frontera multicultural de la mejor manera** y con el mayor de los orgullos, tal como mamá y papá me enseñaron.

Esa semana fue maravillosa. Conocí a muchos niños, niñas y adolescentes de distintas partes del país y diversas realidades. Aprendí mucho, así como también hubo personas que aprendieron de mí. Hicimos trabajos lúdicos, abordamos distintos temas, comparamos problemas y buscamos soluciones en común. Además, recorrimos edificios importantes de la ciudad, como el Palacio de La Moneda, donde conocí al presidente de Chile, Gabriel Boric Font. Estaba frente a él en una gran mesa y pude decirle quién era yo y por qué estaba ahí. Y cuando pensé que ya nada me podría sorprender, nos regalaron entradas para ir a la apertura de los Juegos Panamericanos 2023.

Durante todo 2024 fui parte de uno de los grupos temáticos del Consejo Consultivo Nacional y el Consejo Consultivo Comunal, el cual creció, no solo en número de consejeros, sino también en conocimientos, gracias a las capacitaciones que nos otorgaba la Defensoría de la Niñez en colaboración con distintas instituciones de la comuna. Pasaron los meses y no dejé lo que me gustaba hacer, pese a las complejidades que estaba teniendo mi vida en ese momento. El cambio de una zona rural a una zona urbana fue de los cambios más grandes que enfrenté; no se me hizo nada de fácil adaptarme. El estilo de vida era diferente, me cambié de un liceo técnico-agrícola a uno científico-humanista y, en ese momento, no había buses de acercamiento. Por primera vez, me subí a una micro con una ruta ya destinada y en la cual, si no tenía la TNE, debía usar más dinero de mi colación para llegar a mi casa. También debía estar pendiente de mis cosas de valor o tener que lidiar con acosadores cuando me tocaba irme de pie. Hasta entonces, creía que solo en el valle teníamos necesidades, pero durante cada recorrido veía distintas falencias y fue entonces cuando me di cuenta de que las falencias existían en todo Arica.

Somos pocos los niños, niñas y adolescentes que tenemos el valor de alzar la voz por todos. Esta era una frase que se repetía cada vez más en mi cabeza y, si bien éramos varios consejeros que vamos creciendo y dejando de ser niños o adolescentes, me preocupa que cuando lleguemos a la mayoría de edad, ninguna de nuestras propuestas, con causas, problemas y posibles soluciones sean escuchadas a tiempo. Pensaba que quizás no habría nadie que en el futuro tomara nuestro cargo, pero mientras buscaría seguir participando de espacios en los que la niñez y adolescencia sea escuchada.



El año pasado, el Consejo Consultivo Nacional recibió una invitación a participar del 4.º Foro Panamericano de Niñas, Niños y Adolescentes, un espacio de diálogo intergeneracional, reflexión y comunicación en la que se hacen visibles los avances y preocupaciones de los países del continente en el desarrollo de sus políticas hacia la niñez y la adolescencia, y en el cual tuve la oportunidad de participar. También formé parte de los grupos organizados temáticamente, que son las instancias oficiales del Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes, el organismo especializado de la Organización de Estados Americanos en materia de niñez y adolescencia, y en el que niñas, niños y adolescentes participan de forma activa y protagónica sobre diferentes líneas temáticas. Hay un grupo de comunicación, uno de movilidad humana, otro de participación y otro de sistemas en el que participo actualmente. Cuando creí que me estaba rindiendo, fue que se abrió todo este mundo nuevo de posibilidades.

Cuando llegamos allá, conocí niños, niñas y adolescentes de casi toda América; cada uno con una cultura e historia diferente que contar y un liderazgo innato. Hice muchos amigos y trabajamos distintos temas desde nuestras vivencias; como, por ejemplo, la movilidad humana, la salud mental y la primera infancia. Luego de debatir e intercambiar opiniones en distintas actividades, entramos al foro con autoridades de todos los países presentes. También nos dieron tiempo para recorrer atracciones turísticas de la ciudad, como el centro cultural en el que está la Biblioteca Nacional de El Salvador, donde nos mostraron un show de folclor del país muy precioso y algunos niños hicieron muestras culturales. **Había niños que hablaban diferentes idiomas y quedé fascinada al ver cómo el idioma no fue impedimento para comprender el lenguaje de querer cambiar el mundo.** En ese viaje, tuve el honor de dar las palabras de cierre del foro con un discurso hecho con mi amiga, una representante de Uruguay.

Pero las oportunidades siguieron. En febrero de este año recibí un mensaje de la Defensoría de la Niñez. Era una invitación a grabar un episodio destinado a mí y mi función como líder en una serie llamada *En Acción: Promoviendo nuestros derechos*. En esa oportunidad pude hablar más allá de lo que hacía; pude hablar de mí, de quién era yo, de mis raíces, de mi familia, de mi niñez. Ese día de grabación me sentí muy cómoda y feliz, a pesar de que no estaba pasando por una buena situación. Siento que grabar ese video fue un desahogo para mí. Tener el control de que era lo que quería y no quería decir, y que todo lo que saldría en el video sería a mi elección me hizo sentir libre para expresarme. El lanzamiento fue el 28 de agosto en la Biblioteca de Santiago y pude asistir de manera presencial. Por problemas con el vuelo, no alcancé a ver mi video en vivo, pero por alguna extraña razón yo estaba tan feliz que no me estresé. Además, alcancé a llegar a un taller para compartir con los demás niños que también fueron parte de la serie.

Les comparto mi historia ya que muchas veces las personas que vivimos en zonas alejadas vemos cómo las oportunidades son centralizadas solo para las grandes ciudades. Somos muchos los jóvenes que debemos dejar atrás nuestras raíces, nuestra familia y amigos en busca de nuevas oportunidades. **Es deber de las autoridades e instituciones de otorgar a los niños, niñas y adolescentes la oportunidad de salir adelante. Hay tantos talentos, tantos líderes que se pierden en la inseguridad del no poder o de ser rechazados por sus condiciones sociales, físicas o culturales.** A ellos se les podría cambiar el futuro para siempre como me lo cambiaron a mí.

Prólogo

Laura Lundy

Profesora de Derechos de la Niñez de la Universidad de Queen's en Belfast (Irlanda del Norte) y de Derecho en la Universidad de Cork (Irlanda)



«Yo sostengo que cuanto más “vulnerable” es el niño o niña, más importante es que se le escuche»

Laura Lundy, profesora de Derechos de la Niñez de la Universidad de Queen's en Belfast (Irlanda del Norte) y de Derecho en la Universidad de Cork (Irlanda)



El derecho a ser escuchado, presente en el artículo 12 de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, es un derecho exclusivo de los niños y niñas. Este reconoce el hecho que, a menudo, los adultos que forman parte de sus vidas toman decisiones por ellos y ellas y exige a dichos adultos que creen las condiciones necesarias para que los niños y niñas puedan expresar libremente sus opiniones y que éstas se tengan debidamente en cuenta en todos los asuntos que les afecten. No sólo es una de las disposiciones más innovadoras de la Convención, sino también una de las más importantes: es un principio general que se reconoce no sólo como un derecho en sí mismo, que otorga a los niños y niñas respeto, dignidad e igualdad, sino que también como un medio para hacer realidad todos los demás derechos humanos. Francamente, es muy difícil sobrestimar su importancia.

El derecho a ser escuchado se superpone a «todos los asuntos que afectan» a la niñez. El Comité de los Derechos del Niño ha confirmado que esto se aplica a las actividades de investigación y consulta, incluidas las realizadas para informar sobre el desarrollo de leyes y políticas que afectan a los niños y niñas. Si bien se trata de un derecho humano y, por lo tanto, no necesita justificación; cada vez hay más pruebas de los beneficios de hacerlo, entre los que se incluyen: una mejor y más eficaz elaboración de políticas, junto con una mayor confianza y habilidades para los niños y niñas involucradas. Sin embargo, todo esto depende de que las actividades participativas sean seguras, inclusivas y significativas.

Gran parte de mi trabajo en las últimas dos décadas ha consistido en promover la participación representativa de los niños y niñas, principalmente mediante el uso de lo que se conoce comúnmente como el modelo Lundy, una forma de entender y aplicar la participación a través de cuatro conceptos interrelacionados: espacio, voz, audiencia e influencia.

(...) es un principio general que se reconoce no sólo como un derecho en sí mismo, que otorga a los niños y niñas respeto, dignidad e igualdad, sino que también como un medio para hacer realidad todos los demás derechos humanos.

Aplicándolos a las actividades de investigación y consulta, hemos desarrollado lo que denominamos el «enfoque de los derechos del niño y la niña para la participación», que adapta la Declaración de Stamford sobre el enfoque basado en los derechos humanos. Este enfoque hace hincapié en que, cuando los niños participan en actividades de investigación y consulta: (a) el objetivo es promover el disfrute de sus derechos humanos; (b) se deben respetar sus derechos, contemplando la seguridad, la inclusión y la participación; y (c) deben desarrollar tanto su capacidad para exigir sus derechos como la de los adultos para cumplir con sus obligaciones. El trabajo detallado en este informe anual cumple cabalmente con todos estos criterios.

Al igual que con todas las formas de participación de la niñez, siguen existiendo muchos retos y obstáculos y, en mi opinión, dos de ellos son persistentes. En primer lugar, se debe garantizar que *todos* los niños y niñas disfruten de este derecho. En todas las sociedades hay niños y niñas que rara vez son escuchados, entre quienes suelen figurar aquellos y aquellas de muy corta edad o con discapacidad, especialmente quienes tienen dificultades de aprendizaje. También existe una tendencia a excluir a quienes se consideran vulnerables, tal vez debido a sus experiencias de abuso. **Yo sostengo que cuanto más «vulnerable» es el niño o niña, más importante es que se le escuche.**

En segundo lugar, incluso cuando se recaban las opiniones de los niños y niñas en investigaciones y consultas, es necesario hacer aún más para asegurar que se les dé la «debida importancia», tal y como exige el artículo 12. Una forma de fomentar esto es garantizar que se proporcione a los niños y niñas una retroalimentación completa, oportuna y transparente sobre lo que ha ocurrido con sus opiniones y porqué, lo que es aún más importante cuando no podemos poner en práctica sus solicitudes. En última instancia, los derechos humanos tienen que ver con dar cuenta de las promesas hechas y, en mi opinión, la retroalimentación en la participación de la niñez es el punto crítico de esta cuestión.

Por lo tanto, es un verdadero honor que se me haya pedido escribir el prólogo de este Informe Anual 2025. Es muy loable que la Defensoría de la Niñez se haya fijado como objetivo que, para 2029, el cien por ciento de sus investigaciones cuenten con la participación de niños, niñas y adolescentes. Se trata de un enfoque ambicioso e innovador que espero se adopte en todo el mundo. También es maravilloso ver los avances que se han logrado a la fecha en la labor de las entidades gubernamentales, incluidas las metodologías participativas empleadas para recabar las opiniones de los niños, niñas y adolescentes sobre temas como los derechos a un medioambiente saludable, la reunión pacífica y la salud mental, su situación en los sistemas de acogida, la seguridad pública y el acceso a la justicia.

Es muy loable que la Defensoría de la Niñez se haya fijado como objetivo que, para 2029, el cien por ciento de sus investigaciones cuenten con la participación de niños, niñas y adolescentes. Se trata de un enfoque ambicioso e innovador que espero se adopte en todo el mundo.





Tuve el privilegio de visitar Chile en 2021 y me reuní con muchos adultos e infantes que trabajan incansablemente para garantizar que se recaben y se tomen en serio las opiniones de los niños y niñas. Cuando pienso en Chile, pienso en su sólida historia de activismo infantil y juvenil y en su profundo compromiso y experiencia en el empoderamiento de los niños y niñas. Dicho esto, y a pesar de los avances logrados, en todo el mundo sus derechos y su participación están enfrentando profundos retos, como la falta de apoyo a las organizaciones de la sociedad civil, la reducción de los espacios democráticos y los enfoques cada vez más autoritarios de los gobiernos y las instituciones públicas, que pueden incluir la resistencia a los derechos humanos, en general, y a los de los niños y niñas, en particular. Los defensores y comisionados de los niños y niñas de todo el mundo desempeñan un papel muy importante en la defensa de sus derechos y en la promoción de una participación significativa de la niñez en sus respectivos contextos nacionales. **De este informe anual y de la visión estratégica de las autoridades gubernamentales se desprende claramente que la labor de la Defensoría de la Niñez es líder mundial en este sentido. Y es para mí un honor presentarlo y respaldarlo.**

Belfast, septiembre de 2025.

La Defensoría de la Niñez tiene el mandato legal de elaborar un informe anual que da cuenta de su gestión y del estado de los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes en Chile. Este 2025 presenta su séptima edición.

La primera parte, Cuenta Pública 2025, presenta los resultados del trabajo institucional realizado entre julio de 2024 y junio de 2025, junto con el despliegue territorial y los principales hitos en la promoción, difusión y protección de derechos. Asimismo, da cuenta de los avances en la planificación estratégica y de la creación del Área de Asuntos Internacionales en su segundo ciclo institucional, orientada a establecer redes globales para fortalecer los derechos de la niñez y la adolescencia.

La segunda parte ofrece un panorama estadístico sobre la situación de derechos, elaborado por el Observatorio de Derechos de la Niñez, e incorpora seis notas temáticas que abordan diversos ámbitos: la defensa del medioambiente; el acceso a representación jurídica en procesos migratorios; los desafíos de la simultaneidad en los programas de protección especializada y reinserción social juvenil; el derecho a la manifestación pacífica estudiantil; la relación entre salud mental y juegos digitales; y el impacto de las políticas de seguridad ciudadana en la vida de la niñez y la adolescencia.

Las investigaciones del Informe Anual 2025 buscan fortalecer las recomendaciones al Estado a partir de evidencia que incorpora las voces de niños, niñas y adolescentes, reafirmando su papel protagónico en la promoción y defensa de sus derechos.



DEFENSORÍA
DE LA NIÑEZ



defensorianinez



Defensorianinez.CL



defensorianinez



defensoria_ninez



defensoria_ninez



Defensoría de la Niñez Chile

